



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Neiva, treinta y uno (31) mayo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE : COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO
Y CRÉDITO UTRAHUILCA
DEMANDADO : MARIA DEL CARMEN CAMPOS MORA
OSCAR FERNANDO CAMPOS ORTIZ
RADICADO : 41-001-40-03-008-2009-00692-00

Al despacho se encuentra petición elevada por el apoderado de la parte actora, a través de la cual solicita que se le haga remisión de relación actualizada de depósitos judiciales descontados a los demandados en el proceso de la referencia.

Ante ello, debe el Despacho manifestar que una vez verificados los datos personales de los demandados en la plataforma del banco agrario, se pudo constatar que se registran descuentos realizados a la demandada MARIA DEL CARMEN CAMPOS MORA y no se encontró registro de similares que le fueren hechos al señor OSCAR FERNANDO CAMPOS ORTIZ, por lo que se procederá a remitir dicha información al solicitante al correo electrónico luishumbertosalazar3@gmail.com.

Notifíquese,



RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
JUEZ.-

/JDM.-



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **01 de junio de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **032**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA